

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

3602 *Aprobación definitiva Expediente de modificación de crédito nº 4.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo y artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril), se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de junio de 2017, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 4 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario que afecta al vigente Presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:

MEDIOS Y RECURSOS A EMPLEAR PARA FINANCIAR LOS AUMENTOS QUE SE PROPONEN

	POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
911	Préstamo a concertar a largo plazo con Entes del Sector Público, Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE)	784.526,45
	TOTAL CRÉDITOS QUE FINANCIAN LOS AUMENTOS	784.526,45

	POR GENERACIÓN DE CRÉDITO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
151-639.14	Programa Ayudas Renovación Instalaciones de Alumbrado Exterior Municipal - (Préstamo IDAE)	784.526,45
	TOTAL PARTIDAS QUE AUMENTAN	784.526,45

Villacarrillo, a 31 de Julio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.